



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 265
DICIEMBRE DE 2020

CARPETA N° 3111 DE 2018

SUSANA ARLETT FERNÁNDEZ DEL PUERTO

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la
correspondiente iniciativa a fin de conceder
una pensión graciable

Informe

XLIX Legislatura

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social consideró y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se le ha encomendado para su estudio, por las razones que se pasan a exponer.

La pensión graciable, en nuestro ordenamiento jurídico, ha sido concebida como un beneficio personal de carácter económico o recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que han realizado aportes relevantes a la República, porque se han destacado en distintas actividades científicas, artísticas, culturales o deportivas. Es el caso de Susana Arlett Fernández del Puerto, reconocida intérprete uruguaya con amplia trayectoria artística.

Arlett Fernández nació en Montevideo (Uruguay) el 6 de enero de 1962, pero su carrera se inicia profesionalmente en 1993, muy vinculada al ámbito tanguero. Su gran capacidad interpretativa la lleva a ser parte del Trío Tanguería del 40. Pero es su calidez y emotividad vocal que la impulsan a transitar por todo el circuito montevideano de espectáculos y peñas, desde los pequeños escenarios hasta las grandes salas.

Entre los hitos de su trayectoria destaca su actuación en el Teatro Solís junto a Yamandú Palacios, en Tangos y Milongas en Concierto, en 1996. Pero también compartió escenarios con destacados artistas como Eduardo Larbanois y Mario Carrero, Washington Benavides, Estela Magnone, Laura Canoura; Héctor Numa Moraes, Teresa Parodi, entre otros. Y gracias a esa inconfundible presencia escénica y compromiso con la música, recibió el primer Premio Revelación y primer Premio Mejor Voz de Tango, en el 40º Festival Nacional e Internacional de Folklore Cosquín (Córdoba-Argentina) en el año 2000.

Sirva esta pensión como reconocimiento a más de 25 años ininterrumpidos de aporte a la cultura, pero también como muestra de agradecimiento a quien ha dedicado su vida al arte y hoy se encuentra en una situación económica precaria, teniendo -a su vez que batallar contra la enfermedad de Parkinson que padece.

Por los motivos expuestos es que se aconseja al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 16 de diciembre de 2020

PEDRO JISDONIAN
MIEMBRO INFORMANTE
FELIPE CARBALLO DA COSTA
DANIEL GERHARD
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
JOANNA PERCO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ

≠